



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE
FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Evaluación Específica

Fondo de Aportaciones para los

Servicios de Salud (FASSA)

Ejercicio Fiscal

2013



ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Características generales del Fondo.....	4
3. Valoración nominal del Fondo	6
4. Valoración ordinal del Fondo	8
Sección 1. Alineación estratégica y programática	8
Sección 2. Normatividad	13
Sección 3. Cobertura y complementariedad	15
Sección 4. Información para la eficacia	20
Sección 5. Elementos sobre la eficiencia	26
Sección 6. Administración y gestión	30
Sección 7. Resultados obtenidos	34
5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	41
6. Conclusiones y recomendaciones	42
7. Anexos	
A1. Principales fortalezas, retos y recomendaciones	45
A2. Valoración final del Fondo	51

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño de los Fondos que integran el Ramo 33, permite dar cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico federal y estatal como lo son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG), los Lineamientos Generales para la adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz, para el proceso de presupuestación, así como los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz.

El objetivo general de la presente evaluación es analizar el ejercicio de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 transferidos al estado de Veracruz, a través de los criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos. Los objetivos específicos son: 1) Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo; 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y en su caso municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma a nivel local, así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes; 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales; 4) valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia; 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y, 6) formular recomendaciones para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.

A fin de unificar algunos términos utilizados durante esta evaluación se definen los siguientes conceptos:

Aportaciones Federales: Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la LCF, transferidos a las entidades federativas y, en su caso por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

FASSA o Fondo: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

Dependencia coordinadora del FASSA: Secretaría de Salud federal (SSA).

Indicador de desempeño: La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de objetivos y metas.

MIR o Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquéllos contenidos en los instrumentos de planeación que correspondan; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos, incluyendo los factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos y permite evaluar el avance y examinar el desempeño de tales programas.

MML o Metodología del Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Recursos federales transferidos: Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, Subsidios o Convenios.

Sistema de Formato Único: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, las siguientes siglas tienen un uso frecuente en el documento:

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PVD: Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.

PVS: Programa Veracruzano de Salud 2011-2016.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO

El Ramo General 33, está conformado por ocho fondos, uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que dichos recursos serán destinados a los Estados y el Distrito Federal como apoyo “...para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3., 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan”, si bien en la LCF, no se precisa explícitamente el objetivo del FASSA y se remite a la Ley General de Salud (LGS), lo cierto es que sí se establece que los recursos del Fondo, cumplen con una función de apoyo. En particular, la LGS refiere los artículos antes citados a la materia de salubridad general, la distribución de competencias federación-estados en materia de salubridad general y el posicionamiento de los Acuerdos de Coordinación en el marco del Convenio Único de Desarrollo. Por otra parte, en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo, se señala que el Propósito es que “Los servicios de salud de las entidades federativas cuentan con personal médico para fortalecer la cobertura de salud”.

En ese contexto, al vincular el mandato de la LCF con lo establecido en la LGS y con el Propósito de la MIR del Fondo, se puede definir que la finalidad del FASSA en el Veracruz se relaciona con “apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud, para la población abierta, es decir, que no goza de seguridad social”.

Partiendo de lo anterior, se puede identificar que la finalidad del FASSA se alinea perfectamente a los mandatos superiores, en el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la Meta Nacional II. México Incluyente. De forma particular, se relaciona con el Objetivo 2.3 “Asegurar el acceso a los servicios de salud”, en el contexto de la Estrategia 2.3.1 “Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal”. También se considera que el FASSA desempeña una función fundamental en la disponibilidad de recursos humanos para la prestación de los servicios de salud en el estado, por lo que se identifica relación con la Línea de Acción “Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población” de la Estrategia 2.3.4 “Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”.

En cuanto al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA), la relación del FASSA se puede identificar con tres objetivos. Los cuales son: “2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad”, con su Estrategia “2.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral”. El segundo objetivo es “5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud”; a su vez se relaciona con la Estrategia “5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud”. El tercer objetivo es “6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud” con la Estrategia “6.2. Fortalecer la regulación en materia de salubridad general”.

En ese contexto, se pudo identificar que el destino en el que se aplican las aportaciones del Fondo en el estado, de forma mayoritaria es para el pago de nómina del personal de salud que se responsabiliza de la prestación de atención médica y servicios de salud para la población que no tiene acceso a la seguridad social, y con menor participación, pero importancia elevada, los recursos se aplican para los gastos de operación de los “servicios” de salud, relacionados principalmente con el apoyo a jurisdicciones sanitarias y a unidades médicas del primer nivel de atención.

En relación con las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Fondo, no se contó con elementos que definan de forma explícita la población que se beneficia con el FASSA, ni información sobre cuáles son los mecanismos o metodologías que se utilizan para su identificación y cuantificación, se pudo inferir que la población del Fondo es aquella que carece de seguridad social; sin embargo, al no tenerse la definición y cuantificación adecuada de los diferentes tipos de población: potencial, objetivo y atendida, no es posible medir la cobertura de la población beneficiaria del Fondo.

Con la información presupuestal recibida se pudo identificar que en 2013, la inversión total autorizada en materia de salud en el estado para atender a la población sin seguridad social fue del orden de 8,602 millones de pesos. De este monto, 4,185 millones que equivalen al 48.7 por ciento corresponden a las aportaciones federales del FASSA; esto significa que prácticamente uno de cada dos pesos que se autorizó para salud tuvo un origen en los recursos del Fondo. La segunda fuente de financiamiento, por participación relativa, corresponde a las ampliaciones presupuestales derivadas de la cuota social y la aportación solidaria federal, con un 35.3 por ciento. Al analizar la información por capítulo de gasto se observa que el 69.2 por ciento de la inversión estatal en salud se destina al pago de servicios de nómina. En el caso del FASSA, el pago de nómina representa el 78.6 por ciento de las aportaciones disponibles.

El FASSA contó en 2013 con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal compuesta de 10 indicadores: dos estratégicos (Fin y Propósito) y ocho de gestión (Componentes y Actividades). Un indicador estratégico y tres de gestión tuvieron un cumplimiento adecuado (iguales o superiores al 90%).

En las evidencias documentales proporcionadas no se identificaron los procedimientos o procesos de gestión relacionados con la eficacia y la eficiencia con la que se opera el FASSA en el estado, se esperaba que los procesos relacionados con el Fondo, se ubiquen dentro de las responsabilidades ordinarias de cada una de las direcciones de área relacionadas con dicha operación; sin embargo, las evidencias documentales proporcionadas no permitieron corroborar estas consideraciones.

3. VALORACIÓN NOMINAL DEL FONDO

En esta sección se integra la información cualitativa obtenida a partir de la entrevista a los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA en el estado, esto es, el personal de la Secretaría de Salud de Veracruz, específicamente las áreas de Planeación y Administrativa de la Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz; la presente valoración se hizo a partir de tres ejes en los que se clasificaron las preguntas, el primero habla del destino de los recursos y su vinculación con los resultados, el segundo sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo y finalmente la utilidad de la evaluación y ámbito de su aplicación.

Destino de los recursos y su vinculación con los resultados

De acuerdo a lo expresado por los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA, los recursos están destinados al pago de nómina de personal principalmente y para gasto operativo en menor proporción, cabe resaltar que los servidores públicos hicieron énfasis en que anteriormente el Fondo representaba la principal fuente de financiamiento federal en el ramo de servicios de salud, sin embargo a la fecha el *seguro popular* ha tomado mayor importancia, presupuestalmente hablando.

En relación a la contribución de los recursos del Fondo en la estructura financiera en el estado, se explicó que el FASSA en Veracruz representa, aproximadamente, del 40 al 50 por ciento del gasto de operación total de los Servicios de Salud de Veracruz; entonces, sí se quitara ese financiamiento a las unidades médicas de Veracruz, se quedarían sin sustento financiero para poder operar las unidades médicas. En relación a la parte financiera de los programas de salud pública y regulación sanitaria es mínima, contra lo que debería de ser.

Se hizo mención de que los principales programas a los que se destinan los recursos del FASSA son *Atención a la infancia*, *el Programa de Vectores contra riesgos sanitarios*, *el Programa de atención hospitalaria*, entre otros.

En relación con la población beneficiaria del Fondo, se comentó la dificultad de identificar y medir dichas poblaciones, partiendo de que los beneficios del FASSA se deben dirigir a la población abierta, no derechohabiente, se hizo énfasis en la dificultad que se enfrenta para identificar a la población abierta, debido a que la contabilización de dichas personas se distorsiona ante la doble o hasta triple contabilización de las personas con distintos regímenes seguridad social, puesto que muchas personas cuentan con distintos sistemas de seguridad social, causando error en el cálculo poblacional.

Conocimiento en la aplicación del Fondo

De manera general se pudo identificar que los servidores públicos encargados de la ejecución del Fondo conocen perfectamente el proceso global relacionado con la aplicación de los recursos del FASSA, por lo cual pudieron describirlo de manera completa, haciendo énfasis en cada una de las etapas, que van desde la selección de los subprogramas tomados en un menú específico emitido

por la DGPOP de la Secretaría de Salud Federal, de los cuales derivan las Actividades Institucionales Estatales (AI's), su validación, su presupuestación ajustada al Techo Presupuestal emitido, su alineación con los ordenamientos de planeación superiores (PND-PROSESA-PVD-PVS) y finalmente su autorización.

Se identificó además que el personal tiene claras las acciones de evaluación y rendición de cuentas de los programas de salud en general, sin embargo manifestamos las limitantes en el caso de la evaluación, puesto que los recursos se encuentran tan etiquetados que no permiten destinar parte de estos a la contratación de un evaluador externo para la realización de la misma.

Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación

Los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA en el Veracruz, tienen plenamente identifica la MIR Federal con la cuenta el Fondo, la cual operó a partir de 2013, también se comentó que en el Estado ya se manejan distintos programas presupuestarios, los cuales son financiados con recursos FASSA y cuentan con su propia MIR.

En cuanto a la estructura de la MIR federal del FASSA; la opinión es que no se encuentra una relación lógica, además de no ser representativa para el estado, aunado a esto, la lógica vertical dentro de la misma no se encuentra establecida correctamente de acuerdo a lo especificado en la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que se recomienda su modificación.

Hasta el momento, no se toman en cuenta las necesidades reales de salud del estado. Por lo tanto, se identifica que los servidores públicos han visualizado las fallas con las que se enfrentan ante el Fondo y los temas con mayor peso, en el que observan áreas de oportunidad como es la planeación, la rendición de cuentas y el establecimiento y cumplimiento de metas.

4. VALORACIÓN ORDINAL DEL FONDO

SECCIÓN 1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMÁTICA

Pregunta 1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2

De acuerdo a la evidencia presentada por la Secretaría de Salud, el objetivo del FASSA se encuentra definido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en los cuales se establece que los recursos correspondientes al Fondo se aplicarán en apoyo para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud (LGS) les competen. Si bien, el objetivo no se establece de manera clara en la LCF, si enuncia la función de apoyo a la cual están destinados dichos recursos.

Los artículos de la LGS a los que hace referencia la LCF, establecen las funciones correspondientes en materia de salubridad general (art. 3), la distribución de las competencias entre los estados y la Federación en esa misma materia (art. 13), y las bases y modalidades en que se lleva a cabo el ejercicio coordinado de las atribuciones entre las entidades y la Federación, en el marco del Convenio Único de Desarrollo (art. 18).

A través de la entrevista realizada a los ejecutores del Fondo, fue posible determinar que si bien el objetivo no se establece de una forma clara, al remitirse a los artículos antes mencionados es posible conocer de forma explícita el objetivo del mismo, por lo cual los funcionarios públicos encargados de la ejecución del Fondo en el Estado conocen perfectamente el objetivo y el destino que se le da al FASSA.

Pregunta 2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

En relación a la pregunta anterior, el objetivo del FASSA es apoyar a la prestación de los servicios de salud, específicamente a las atribuciones establecidas en los artículos 3,13 y 18 de la LGS; en este contexto es posible establecer la relación de dicho objetivo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el programa sectorial en materia de salud.

En el contexto del PND 2013-2018 se puede ubicar la relación del objetivo del FASSA en la Meta Nacional II. "México Incluyente". Directamente con el objetivo 2.3 "Asegurar el acceso a los servicios de salud", y sus estrategias 2.3.1 "Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal" y 2.3.4 "Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad"; así mismo, con las líneas de acción "Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral" y "Mejorar la formación de los recursos humanos y alinearla con las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población"

En el caso de la Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA), podemos identificar la relación del FASSA con el objetivo 2 "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad", y dentro de este objetivo se relaciona con la estrategia 2.1 "Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral" y su línea de acción 2.1.3 "Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutoria de las unidades de atención "; también se relaciona con el objetivo 5 "Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud", directamente con la estrategia 5.1 " Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud" y su segunda línea de acción que plantea impulsar la formación de los recursos humanos alineada con las necesidades demográficas, epidemiológicas, de desarrollo económico y culturales; finalmente se puede relacionar el objetivo del FASSA con el objetivo 6 "Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud", con su estrategia 6.2. "Fortalecer la regulación en materia de salubridad general" y con su línea de acción 6.2.5 que plantea fortalecer la vinculación con las entidades federativas para el seguimiento de las políticas públicas y programas nacionales de salud.

Pregunta 3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD)?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Para establecer la relación del FASSA con los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) se debe retomar el planteamiento que se hizo sobre el objetivo del Fondo en preguntas anteriores, esto es, apoyar presupuestalmente al cumplimiento de las atribuciones establecidas en los artículos citados en la LCF.

En este contexto, se establece una clara relación con el Eje III “Construir el presente: un mejor futuro para todos” en el apartado *Salud: Prevención y atención oportuna para todos* y en el objetivo 3 definido como “lograr la cobertura universal, para que todos los veracruzanos tengan acceso a servicios de atención médica”, así como en los objetivos específicos ii y ix, que plantean brindar a todos los veracruzanos acceso a los servicios de salud, y promover un nuevo modelo de atención a la salud, que permita elevar la eficiencia con que se prestan los servicios. Además, modificar los esquemas de financiamiento, para que estén orientados fundamentalmente a resultados, medidos en términos del nivel general de salud de la población atendida.

Esta vinculación se puede comprobar al revisar el Programa Operativo Anual (POA) 2013 entregado por la Secretaría de Salud, en el cual para cada una de las Actividades Institucionales Estatales (AIE), se hace la alineación con el PVD.

Pregunta 4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Programa Sectorial relacionado con el Fondo y los objetivos del Fondo?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

El programa sectorial con el que se relaciona el FASSA, es sin duda el Programa Veracruzano de Salud 2011-2016¹, dentro del cual se establecen 14 objetivos, de los cuales siete presentan relación directa con los seis establecidos en el PVD en materia de salud, anteriormente identificados como los relacionados con el FASSA, como se muestra a continuación al enlistar el objetivo del PVD y su correspondiente en el PVS, con lo cual se puede concluir que si existe relación entre los objetivos del programa sectorial y los objetivos del Fondo.:

- **Disminuir la mortalidad por debajo de la media nacional**
 - Disminuir la ocurrencia de la mortalidad materna en el estado, con una tendencia a la baja durante el periodo 2011-2016
- **Detener el avance del sobrepeso y la obesidad, y con ello, de enfermedades relacionadas**
 - Detener el avance del sobrepeso, obesidad y enfermedades ligadas a la mal nutrición en la población veracruzana
- **Lograr cobertura universal, para que todos los veracruzanos tengan acceso a servicios de atención médica**
 - Garantizar el acceso efectivo, oportuno de calidad sin desembolso y sin discriminación al momento de la utilización de los servicios de primer nivel, médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.
- **Detectar y tratar en forma oportuna el cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino**
 - Fortalecer la detección temprana del cáncer de mama, a través de la mastografía, priorizando en mujeres de 40 a 69 años de edad
 - Fortalecer las estrategias para detectar en forma oportuna el cáncer cérvico-uterino
- **Contribuir a elevar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los 15 municipios veracruzanos considerados con menor IDH**
 - Mejorar el nivel del componente de salud en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en los 15 municipios con menor IDH
- **Establecer un modelo integral para la atención de los adultos mayores**
 - Ampliar los servicios integrales dirigidos a los adultos mayores para la detección, promoción, prevención y control de las enfermedades crónicas y prevenibles.

¹ Programa Veracruzano de Salud. <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/freccionvii/> .consultada el 19 de noviembre del 2014.

Pregunta 5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o en su caso municipal en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2.

Si bien no existe un diagnóstico específico para el FASSA, existen diagnósticos generales de salud² para la entidad, incluidos en el Programa Veracruzano de Desarrollo, el Programa Veracruzano de Salud y el Programa Operativo Anual (POA) 2013 de la Secretaría de Salud, los cuales se relacionan con el objetivo del Fondo, que si bien, estos diagnósticos son de carácter global y no distinguen de alguna manera las fuentes de financiamiento; el hecho de que el Fondo este destinado como apoyo a la prestación de los servicios de salud en el estado nos permite tomarlos como referencia.

El diagnóstico del PVD plantea de manera general un panorama de las condiciones de salud en el Estado, desde los determinantes hasta las acciones prioritarias para corregir la problemática existente, mismo caso que en el PVS, sin embargo cabe destacar que para la construcción de este último, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML), para re-plantear los objetivos derivados del PVD, se plantearon Árboles de Problemas para cada uno de los programas prioritarios de salud, dentro de los cuales, como es sabido y de acuerdo a la MML se plantea el problema a resolver, así como las causas y efectos que dicho problema ocasiona a la población afectada, en este sentido, se logra identificar a la población potencial y objetivo de cada programa prioritario, más no la atendida, y se dan elementos para su cuantificación.

Finalmente, los plazos para la revisión y actualización no se establecen explícitamente, sin embargo si se toman los diagnósticos de los Programas Operativos Anuales (POA), la información se revisa y actualiza anualmente.

² Las evidencias utilizadas fueron: 1) Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016; 2) Programa Veracruzano de Salud 2011-2016, y 3) Programa Operativo anual 2013.

SECCIÓN 2. NORMATIVIDAD

Pregunta 6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2

Teniendo como sustento las evidencias recibidas de la Secretaría de Salud³, se puede apreciar que en la entidad se tiene claramente identificada la normatividad Federal y Estatal que rige la aplicación del Fondo, además de tener pleno conocimiento de los plazos en los que se actualiza.

Dicha normatividad, es plenamente conocida por los servidores públicos ejecutores del Fondo, lo cual se pudo comprobar a través de la entrevista a profundidad, en la que hicieron explícito su conocimiento del ejercicio del Fondo, así como del procedimiento que va desde la gestión de los recursos, hasta el seguimiento y evaluación.

Dentro de la normatividad presentada, se pueden identificar los distintos mecanismos de control en la aplicación de los recursos, tomando en cuenta el destino que se le da en el estado, que es principalmente al pago de servicios personales, la normatividad hace una especificación detallada sobre el manejo y control de plazas, tabuladores, licencias con goce de sueldo, contratos y pagos a terceros.

En cuanto a los mecanismos de transparencia se mandata informar de forma trimestral el ejercicio, destino y resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del Fondo, así como su publicación en el órgano local oficial de difusión y en la página de la institución.

Para la evaluación se obliga igualmente la publicación de los resultados de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios para el Fondo, sin embargo no se presentaron evidencias documentales en las que se pudieran identificar los mecanismos de evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

³ Las evidencias recibidas son: 1) Ley de Coordinación Fiscal, 2) Acuerdo por el que se publican las Reglas de Operación del programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el ejercicio 2013. DOF 26/07/2013 Anexo II Procedimiento para la Revisión y Fiscalización del FASSA, y 3) Oficio No. DGPOP/06/00320 emitido por la SSA Federal.

Pregunta 7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Tomando como pauta los Términos de Referencia (TdR) establecidos para la realización de la presente evaluación, los procesos de gestión se define como un conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas que intervienen en la aplicación del Fondo, y con base al Proceso Presupuestario por Resultados se identifican las siguientes etapas: planeación, programación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, y finalmente la rendición de cuentas. Para conocer los procesos para la asignación de recursos, solo corresponden las tres primeras etapas.

Es importante mencionar, que de acuerdo a la entrevista, es posible afirmar que los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA en el estado conocen perfectamente todas y cada una de las etapas que corresponden al el proceso de asignación de las aportaciones del Fondo a los distintos programas, proyectos o acciones financiados con los recursos FASSA, sin embargo la evidencia entregada⁴ solo muestra algunas de las acciones realizadas durante el proceso de asignación de los recursos, más no permite conocer el proceso de forma completa y explícita.

⁴ Oficios Números SRF/2387/2013, SRF/2388/2013, SRF/2389/2013, SRF/2390/2013, SRF/2391/2013, SRF/2392/2013, DA/SRF/2898/2013 y DA/SRF/2899/2013.

SECCIÓN 3. COBERTURA Y COMPLEMENTARIEDAD

Pregunta 8. ¿Se cuenta con la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Las poblaciones a analizar se definen de la siguiente manera:

- a) **Población Potencial.-** es la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por tanto pudiera ser elegible para su atención.
- b) **Población Objetivo.-** es la población que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la Población Potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos.
- c) **Población Atendida.-** es la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio Fiscal.

Con base en lo presentado por la Secretaría de Salud, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida se realiza con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012 en materia de información, específicamente en el numeral 7, inciso a) población y cobertura, sin embargo no se define dentro de la misma norma a las poblaciones que son objeto de análisis.

En este sentido, no existe un documento oficial en el cual se tengan identificadas las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican los recursos del FASSA; en recomendable debido a la importancia de estratégica que tiene la definición y cuantificación de dichas poblaciones para evaluar el desempeño en la aplicación del Fondo, que se lleve a cabo la construcción de las mismas.

Pregunta 9. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Partiendo la pregunta anterior, no se tienen identificadas la poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en el estado, por lo cual no se cuentan con mecanismos para identificar las mismas.

Es importante resaltar de nueva cuenta la importancia de tener definidas dichas poblaciones, ya que permite visualizar los resultados que tiene el ejercicio de los recursos del Fondo, y para definir las mismas, se necesita contar con criterios definidos para poder identificarlas y cuantificarlas.

La evidencia recibida nos permite conocer más que la cuantificación e identificación de las poblaciones, las fuentes de información oficiales a través de las cuales se pueden obtener los datos de los cuales partir para su posterior cuantificación.

Pregunta 10. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Partiendo de las preguntas anteriores, no se cuenta con una definición e identificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en el Estado, por lo cual tampoco se cuenta con una metodología claramente establecida para cuantificarlas que sea del dominio público y que actualice sus procedimientos de manera calendarizada y sistematizada.

Se hace la recomendación de que se realice a la brevedad la cuantificación de las mismas, partiendo de la consideración de que la finalidad del Fondo es *“apoyar a la disponibilidad presupuestal para la prestación de los servicios de salud, para la población abierta”*, por lo que se puede asumir que se definen dos tipos de poblaciones, la *directa*, que se referiría al personal que presta los servicios de salud, resaltado que de acuerdo a la entrevista a profundidad, el principal destino del Fondo son los pagos por servicios personales; y la población *indirecta* que es aquella que recibe los servicios de salud.

Pregunta 11. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

En consecuencia de las respuestas a los cuestionamientos anteriores, se determino que no es posible la enunciación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida ya que no se tienen identificadas, ni cuantificadas, además de que no existe una metodología establecida para lograrlo.

Es interesante resaltar que se cuenta en el Estado con una herramienta denominada EUROWEB, la cual fue presentada como evidencia, que si bien, no tiene identificada las poblaciones que se están evaluando, permite conocer las cifras de la población cuantificada no derechohabiente a la Seguridad Social (población abierta) a nivel localidad y por centro de salud, lo que al establecer la metodología para cuantificar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida servirá con una fuente de información muy importante.

Pregunta 12. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Para valorar la complementariedad entre programas, es decir entre aquellos que son financiados con FASSA y otros programas estatales o federales, es fundamental tomar como base el objetivo o finalidad que se le da al Fondo en el estado, esto es, *“apoyar en la prestación de los servicios de salud...”* y partiendo de ellos compararlo con los distintos programas con objetivos complementarios.

La evidencia entregada⁵ permite visualizar la existencia de otras fuentes de financiamientos adicionales al FASSA con las cuales el Estado complementa los recursos del Fondo, los cuales son: Subsidio federal, Subsidio estatal, Cuotas de recuperación, Aportación solidaria estatal, y Aportación solidaria estatal; sin embargo para saber si dichos recursos son realmente complementarios al FASSA es necesario revisar la información sobre los objetivos, metas, coberturas, poblaciones y resultados obtenidos con los programas que son financiados con estas fuentes de financiamiento, ya sean combinados con FASSA o no.

⁵ Secretaría de Salud de Veracruz. Cuadro de presupuesto ejercido en materia de salud durante el ejercicio fiscal 2013.

SECCIÓN 4. INFORMACIÓN PARA LA EFICACIA

Pregunta 13. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, para medir sus procesos y resultados?

Respuesta cerrada. Calificación 2.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) contó para 2013 con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, compuesta por dos indicadores estratégicos y ocho de gestión⁶, al analizar la MIR se puede observar que su construcción corresponde a la estructura establecida por la Metodología del Marco Lógico (MML), sin embargo no se contó con evidencias adicionales sobre la construcción de la misma.

En cuanto a la información para generar los indicadores, se considera que es oportuna y validada por quienes la integran, ya que es la misma ejecutora del Fondo la que integra la información para la construcción de los mismos y la que reporta los avances en el Sistema de Formato Único (SFU).

En cuanto a la pertinencia de los indicadores que integran la MIR, si bien, la construcción de la MIR no es responsabilidad del Estado, es fácil percibir que existen deficiencias en la misma, como lo es en la lógica vertical, debido a que los objetivos del nivel Propósito y Fin no presentan la relación causal que se requiere dentro de la MML, también se debe resaltar que el resumen narrativo a del nivel Fin no presenta la estructura sintáctica correspondiente a la MML.

En cuanto al indicador de nivel Fin si partimos del resumen narrativo *“El contar con los suficientes recursos para la atención de la población, se reflejará en este indicador que es sensible a la calidad de la atención y de los servicios con los que se cuentan”*, el indicador **Razón de Mortalidad Materna** no es lo suficientemente representativo como para considerarse pertinente para medir los que el resumen narrativo manifiesta. Por lo tanto no todos los indicadores de la MIR son pertinentes para medir los objetivos planteados para el Fondo.

⁶ Evidencias recibidas: MIR-PASH-FASSA 2013, Ficha Técnica FASSA 2013 y reportes trimestrales consultados en <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionix/presupuesto2013/>

Pregunta 14. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 3

Existen en el Estado una amplia variedad de indicadores adicionales a los obligatorios que sirven para complementar la evaluación del FASSA, partiendo del criterio de que el objetivo del Fondo es *“apoyar presupuestalmente a la prestación de los servicios de salud”*, si bien, no son específicos del Fondo corresponden a los Programas financiados con dichos recursos.

Dentro de las evidencias entregadas se tiene el POA 2013 en el que se establecen las Actividades Institucionales Estatales y para cada una de ellas existe un indicador para su medición, elaborándose reportes trimestrales de seguimiento⁷.

Se tienen también Programas Presupuestarios (PPs) estatales construidos a través de procesos de planeación participativa mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), y cada uno cuenta con una MIR cuyos indicadores son reportados a la SEFIPLAN a través del Sistema Indicadores para la Evaluación del Desempeño (SIED); es importante señalar que dichos PPs no son financiados exclusivamente con el FASSA, sin embargo partiendo del objetivo del Fondo, estos presentan relación directa con el FASSA.

Los PPs estatales con los que se cuenta son:

- 1) Adelante contra la obesidad
- 2) Programa Estatal de Vacunación
- 3) Atención Médica de primer y segundo nivel
- 4) Regulación, control y vigilancia de establecimientos, insumos, productos y servicios
- 5) Infraestructura de Servicios de Salud
- 6) Arranque parejo en la vida

Finalmente todos los indicadores adicionales estatales cumplen con el criterio de ser del conocimiento de todos los servidores públicos relacionados con la operación del FASSA.

⁷Reportes trimestrales de AIE. <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionvii/> y <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionxxxiii/> . consultada realizada el 24 de noviembre del 2014.

Pregunta 15. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

Respuesta cerrada. Calificación 3

Los indicadores vigentes, tanto los obligatorios federales (MIR del FASSA) como los adicionales estatales (PPs financiados con FASSA) cuentan con los criterios establecidos en la pregunta, esto es, disponen de una Ficha Técnica que cuenta con el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación.

Para la valoración de esta pregunta se tomó la Ficha Técnica del FASSA proporcionada por la Secretaría de Salud, así como las de los PPs estatales, las cuales están disponibles en su página de internet, así como en la de SEFIPLAN.

Siendo la MIR federal la obligatoria para la evaluación del Fondo, se tomó como principal referencia para la valoración de esta pregunta; dicha MIR cuenta con dos indicadores estratégicos para los niveles Fin y Propósito, y ocho de gestión para los demás niveles, como se muestra a continuación.

Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), 2013

Nombre del Indicador	Dimensión	Tipo
Razón de mortalidad materna	Eficacia	Estratégico
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes	Eficacia	Estratégico
Porcentaje de recursos ejercidos para la prestación de Servicios de Salud a la comunidad	Eficiencia	Gestión
Porcentaje de recursos ejercidos para la prestación de Servicios de Salud a la Persona	Eficiencia	Gestión
Porcentaje de recursos ejercidos para la Generación de recurso en salud	Eficiencia	Gestión
Porcentaje de recursos ejercidos para la Rectoría del Sistema de Salud	Eficiencia	Gestión
Comunidades con población participando en el mejoramiento de sus condiciones de salud certificadas	Eficacia	Gestión
Porcentaje de nacidos vivos de madres atendidas por personal médico.	Eficacia	Gestión
Porcentaje de cumplimiento de Entidades Federativas con programa de trabajo validado.	Eficacia	Gestión
Porcentaje de cumplimiento de Entidades Federativas con Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF) registradas	Eficacia	Gestión

Pregunta 16. ¿Se generan los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Para la valoración de esta pregunta, se recibió como evidencia los reportes trimestrales de los indicadores obligatorios, así como los del POA 2013⁸, sin embargo a partir del análisis de los mismos no se puede verificar si los indicadores son generados de forma sistemática y el grado de aceptación y confiabilidad de los mismos.

El concepto sistemático⁹ se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea de las variables que integran el indicador, se recibió evidencia acerca de los procedimientos para la recopilación de la información con la que se construyen las variables a reportar.

El concepto de confiabilidad se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, deberán proporcionar datos verificables, oportunos y fidedignos, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación. No se afirma que los indicadores del FASSA tanto federales como estatales no cumplan con ambos criterios, sin embargo la evidencia recibida no permite su evaluación.

⁸Reportes trimestrales FASSA y reportes de indicadores del POA 2013. <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionix/presupuesto2013/> y <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionxxxiii/>. Consulta realizada el 24 de noviembre del 2013.

⁹ Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del Ramo General 33. SEFIPLAN. Octubre 2013.

Pregunta 17. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Partiendo de lo establecido en los “Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del Ramo 33” el Fondo cuenta con información documentada que sustente la utilidad de los indicadores si cumple con tres criterios:

- a) Son resultado de un proceso de análisis de la problemática, consulta y concertación con los involucrados, a partir de la definición de un diagnóstico y de una metodología,
- b) La metodología utilizada proporciona una descripción ordenada y clasificada de conceptos, definiciones, acciones y reglas prácticas para registrar la información de los indicadores, y
- c) Se cuenta con información sobre acciones que los servidores públicos responsables de la evaluación y seguimiento del Fondo, llevan a cabo a partir de los resultados que de forma periódica se generan.

Con la evidencia proporcionada¹⁰ se pueden visualizar los indicadores con los que cuenta el FASSA, así como la guía mediante la cual se construyen, sin embargo con dichas evidencias no es posible corroborar los criterios definidos para valorar la pregunta, ya que estos se refieren al proceso de integración de la información que se reporta para estimar el resultado del indicador.

¹⁰ MIR FASSA 2013 y Guía práctica para la Construcción de Indicadores de Desempeño. Contraloría General del Estado de Veracruz.2012.

Pregunta 18. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Los procesos de gestión son el conjunto de actividades que realizan los servidores públicos de las diferentes áreas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Si tomamos como base el Proceso Presupuestario para Resultados, se consideran siete etapas: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y, rendición de cuentas. Para medir identificar la eficacia del Fondo se toman las últimas tres etapas, y esta puede ser medida con respecto a la cobertura, focalización, capacidad para cubrir la demanda y resultados del Fondo.

Las evidencia recibidas si bien, muestran el proceso de Programación y presupuestación¹¹ y los procesos generales de la Dirección Administrativa¹², no se identificaron los procedimientos para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, los cuales no tendrían que ser necesariamente exclusivos del FASSA, ya que se entendería que dichos procesos se aplicaran a todos los recursos recibidos para la prestación de servicios de salud.

¹¹Mapeo del proceso de programación y presupuestación de la DGPOP de la Secretaría de Salud Federal.

¹²Manual de procedimientos de la Dirección Administrativa. <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/files/2011/10/04-Administración.pdf>. consultado el 25 de noviembre del 2014.

SECCIÓN 5. ELEMENTOS SOBRE LA EFICIENCIA

Pregunta 19. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

Respuesta cerrada. Calificación2.

Partiendo de las evidencias recibidas¹³ se puede observar los mecanismos que se utilizan a nivel estatal para verificar que la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios sean congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, que se destinen a apoyar en el ejercicio de las atribuciones enunciadas en los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud.

Los artículos antes citados, se refieren a la organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y establecimientos de salud, las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, la promoción de la formación de recursos humanos para la salud, la educación en salud, la protección social en salud y la atención médica, entre otras.

Al analizar los oficios entregados como evidencia, se puede inferir que los procedimientos establecidos para comprobar la aplicación de los recursos son del dominio de los ejecutores del gasto, puesto que ellos son los que emiten dichos documentos, y para esto deben conocer plenamente los procedimientos establecidos.

En cuanto a si los mecanismos son difundidos a la población, no es posible verificarlo con las evidencias recibidas para valorar esta pregunta.

¹³Oficios números DA/SRF/3788/2012, DA/SRF/3826/2012, DA/SRF/811/2013, DA/SRF/DCP/335/2013 y DA/SRF/4173/2013.

Pregunta 20. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar de forma periódica los pagos que se realicen por servicios personales?

Respuesta cerrada. Calificación 2.

En el Estado, se cuentan con mecanismos para transparentar de forma periódica los pagos que se realizan por servicios personales, los cuales consisten en publicar en la página de transparencia de la Secretaría de Salud¹⁴ de Veracruz la información sobre la aplicación de los recursos del FASSA en ese rubro, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El artículo antes mencionado, establece que las entidades federativas deberán publicar y entregar a la Secretaría de Salud federal¹⁵, de manera trimestral los siguientes rubros:

- a) el número, total, nombres, códigos de plaza y funciones específicas del personal comisionado, centro de trabajo de la comisión, así como el periodo de duración de la comisión.
- b) Los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos
- c) Los pagos realizados, diferentes al costo asociado a la plaza

En las direcciones electrónicas se puede comprobar que se cumplen con las disposiciones normativas anteriores, además de que dicha información está disponible para la población en general; lo que no se pudo verificar es si los pagos que se registran en los reportes trimestrales para servicios personales, corresponden a la calendarización anual del FASSA para dicho rubro; se recomienda incluir en dichos reportes las cifras correspondientes a dicha calendarización, para poder contrastarlas con lo reportado.

¹⁴<http://web.ssaver.gob.mx/rhumanos/transparencia/articulo-74-lgcg/>. Consultada el 25 de noviembre del 2014.

¹⁵<http://www.dgrh.salud.gob.mx/Art74.php>. consultada el 25 de noviembre del 2014.

Pregunta 21. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2.

Se recibió como evidencia un cuadro informativo de control interno del presupuesto autorizado asignado al O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz para brindar servicios de salud a la población sin seguridad social, por tipo de gasto y fuente de financiamiento, en el que se puede identificar las fuentes de financiamiento adicionales que atienden objetivos similares al FASSA.

Presupuesto autorizado en salud por fuente de financiamiento, 2013

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado			Total	Porcentaje de participación
	Nómina	Nómina en gasto de operación e inversión	Gasto de operación e inversión		
Secretaría de Salud	9,400,000.00	0.00	0.00	9,400,000.00	0.1
Servicios de Salud de Veracruz (Subsidio estatal)	502,947,259.00	0.00	89,000,000.00	4,185,221,845.00	6.9
Servicios de Salud Transferidos (FASSA)	2,542,901,301.00	746,840,933.00	895,479,611.00	4,185,221,845.00	48.7
Ampliaciones presupuestales					
Cuota social y aportación solidaria federal	1,529,560,000.00	0.00	1,497,170,000.00	3,026,730,000.00	35.2
Aportación solidaria estatal	620,300,000.00	0.00	58,000,000.00	678,300,000.00	7.9
Cuotas de recuperación	0.00	0.00	110,000,000.00	110,000,000.00	1.3
Total	5,205,108,560.00	746,840,933.00	2,649,649,611.00	8,601,599,104.00	100

Como se puede observar el cuadro anterior, tomado de la evidencia documental recibida, en el 2013 el presupuesto autorizado para salud para atender a la población sin seguridad fue de 8,601,599,104 millones de pesos, del cual el FASSA representó el 48.7% con 4,185,221,845 millones de pesos representando la principal fuente de financiamiento, seguida de la cuota social y aportación solidaria federal que representó el 35.2%.

Si bien la evidencia no desagrega completamente los capítulos de gasto, se puede observar los montos destinados al pago de nómina y a gasto de operación para cada una de las fuentes de financiamiento.

Lo que no se pudo identificar son los montos del presupuesto ejercido, pues solo incluye el autorizado, por lo cual se recomienda para posteriores procesos incluir los montos en las evidencias documentales.

Pregunta 22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Tomando como punto de partida las etapas del Proceso Presupuestario para Resultados, la eficiencia, definida como la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; en el contexto de la aplicación del Fondo, se mide dentro de las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

La evidencia recibida¹⁶ permite ver algunas de las acciones que se realizan para las etapas antes delimitadas, sin embargo no llegan a representar un proceso como tal, si bien, claramente se puede identificar que existen acciones para monitorear el ejercicio y el control, así como el seguimiento del ejercicio del FASSA.

Para el caso de la etapa de evaluación del Fondo, se presenta una propuesta de proyecto de semaforización de los recursos del FASSA, la cual, se encuentra en etapa de revisión de factibilidad, por lo cual no puede ser considerada formalmente.

Es importante mencionar que durante la entrevista a profundidad los servidores públicos que coordinan la ejecución del Fondo mostraron un completo dominio de los distintos procesos durante las siete etapas que enmarca el Proceso Presupuestario para Resultados, hace falta en el Estado, un manual en el que se describan formalmente.

¹⁶Oficios números : DA/SRF/DCP/335/2013, DA/SRF/4173/2013, SESVER/DA/SRF/DCP/309/2013, SESVER/DA/SRF/DCP/227/2013, DA/SRF/DCP/0178/2013, SRF/4257/2013, SRF/3086/2013, SRF/DCP/300/2013 y SESVER/DA/SRF/2669/2013

SECCIÓN 6. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Pregunta 23. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Para la valoración de esta pregunta, se consideran tres criterios que muestran la coordinación que pudiera existir entre los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, el primero se refiere a la existencia de procedimientos organizativos y administrativos, en los que se establezcan con precisión el tipo de funciones y las actividades de los actores involucrados; la segunda se refiere que la ejecutora cuente con una estructura organizacional y fuentes de información confiables para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar sus procesos de gestión, y el último plantea que los actores relacionados con el fondo participen en la toma de decisiones de manera coordinada y consensada.

Si bien, la evidencia recibida¹⁷ permite visualizar que existe cierta coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación del FASSA, no se puede corroborar la existencia de procesos organizativos y administrativos, la evidencia ideal para valorar esta pregunta, serían los manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud de Veracruz, sin embargo dentro de los mismos oficios presentados como evidencia, se muestra que dichos manuales se encuentran en procedimiento de revisión y autorización por parte de la SEFIPLAN y la Contraloría General.

¹⁷Oficios números SESVER/STJG/087/2013, SESVER/STJG/079/2014, DA/SRH/5034/2014 y DA/SRH/5035/2014.

Pregunta 24. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

Respuesta abierta. No procede a valoración o

En esta pregunta se busca determinar si la disponibilidad de los recursos presupuestales del Fondo se otorga con la calendarización adecuada para la realización de actividades, para lo cual se debía considerar, si existe al inicio del ejercicio fiscal, un calendario para la disponibilidad de los recursos presupuestales, si la calendarización establecida es congruente con el calendario de trabajo, y si el suministro de los recursos cumple con la programación establecida.

En este contexto, se recibieron como evidencias documentales, un reporte del Programa Anual de Trabajo (PAT), denominado “Detalle de presupuesto calendarizado ajustado al techo”, el cual se establece sin tener relación con la programación de Actividades Institucionales Estatales, y los oficios número DA/6148/2013 y DGRH-DGAAOCSP-DAISP-54-2014 a través de los cuales se ejemplifica el desfase que existe en ampliaciones presupuestales de donde el objeto de las mismas es notificado hasta pasado el cierre del ejercicio al que pertenecen, lo que genera observaciones para el Ente Fiscalizable

Dichas evidencias permiten comprobar que existe un calendario establecido para la entrega de las aportaciones del Fondo; sin embargo, no se muestra si existe alguna calendarización de las acciones a realizar con el recurso del Fondo, a fin de determinar la congruencia de los mismos.

Pregunta 25. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Para la solventación de esta pregunta, la Secretaría de Salud presentó un grupo de evidencias sobre distintos cursos y capacitaciones en los que han participado, referentes a la Metodología del Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados.

En 2009 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) elaboró un CD para capacitación en los estados en PbR mismo que se encuentra disponible en el Departamento de Programación y Evaluación y es empleado para capacitación del personal en servicio; del cual se recibió la presentación del curso como evidencia documental.

Para el 2012 el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas efectuó un taller para la elaboración de los programas presupuestales en Veracruz, dando origen a los programas presupuestales de 2013, los cuales cuentan con todas características requeridas por la Metodología del Marco Lógico

Adicionalmente el ORFIS también impartió un curso sobre el ejercicio del FASSA, del cual se recibieron constancias de participación, las cuales corresponden al jefe del Departamento de Programación y Evaluación y al encargado de la sección de evaluación.

Pregunta 26. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante al ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Se busca con esta pregunta conocer si existe un programa de trabajo institucional y/o con acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas al Fondo, por los órganos de fiscalización superior.

Respecto a dicho cuestionamiento, la Secretaría de Saludo informó que para el ejercicio 2013 la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la auditoría No. 799 a Servicios de Salud de Veracruz, la cual se cerró el 23 de julio de 2014 y se encuentran en la fase de solventación a las observaciones.

En archivos anexos se remiten copias de documentos oficiales¹⁸ de dicho procedimiento, los cuales son tomados como evidencia documental, sin embargo, pese a demostrar que existen un grupo de acciones al respecto, ellos no representa un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender a dichas observaciones.

¹⁸Se recibieron 17 oficios y una tarjeta.

SECCIÓN 7. RESULTADOS OBTENIDOS

Pregunta 27. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

Respuesta cerrada. Calificación 1.

Para la solventación de esta pregunta se recibió el reporte del cuarto trimestre 2013 del FASSA¹⁹, en el que se pudieron verificar los avances de los indicadores de la MIR del Fondo, de la revisión del mismo se pudo observar que de los dos indicadores estratégicos, solo uno alcanzó el porcentaje mayor al 90%, porcentaje tomado como base para la presente valoración, y de los ocho indicadores de gestión, sólo tres alcanzaron porcentajes superiores al mismo. Se puede concluir que el desempeño del Fondo es aceptable, sin embargo se recomienda la revisión de los indicadores restantes y la realización de acciones para mejorar dichos logros.

Cumplimiento de las metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) FASSA, 2013

Nombre del Indicador	Tipo	Meta	Logro	% Cumplimiento
Razón de mortalidad materna	Estratégico	55.69	47.60	85.47
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes	Estratégico	0.54	0.59	109.26
Porcentaje de recursos ejercidos para la prestación de Servicios de Salud a la comunidad	Gestión	100	119.31	119.31
Porcentaje de recursos ejercidos para la prestación de Servicios de Salud a la Persona	Gestión	100	85.58	85.58
Porcentaje de recursos ejercidos para la Generación de recurso en salud	Gestión	100	70.73	70.73
Porcentaje de recursos ejercidos para la Rectoría del Sistema de Salud	Gestión	100	73.80	73.80
Comunidades con población participando en el mejoramiento de sus condiciones de salud certificadas	Gestión	100	100	100
Porcentaje de nacidos vivos de madres atendidas por personal médico.	Gestión	100	100	100
Porcentaje de cumplimiento de Entidades Federativas con programa de trabajo validado.	Gestión	100	84.72	84.72
Porcentaje de cumplimiento de Entidades Federativas con Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF) registradas	Gestión	74.23	66.06	88.99

¹⁹ Consultable en la siguiente liga: <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionix/presupuesto2013/>

Pregunta 28. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

Respuesta cerrada. Calificación 0.

Se recibió como evidencia los reportes de los indicadores que involucran grupos poblacionales, sin embargo la revisión de los mismos, no permite identificar si los resultados de los mismos, son congruentes en términos del tamaño de la población objetivo del Fondo o con las beneficiarias de los programas que se financian con los recursos del mismo.

En este sentido, retomando valoraciones anteriores en las que se concluyó que no existe una identificación y cuantificación de la población objetivo del Fondo, y con las evidencias recibidas, no es posible validar la congruencia de los resultados del Fondo con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo.

Pregunta 29. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 2.

El concepto de ejercicio presupuestal relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa, en este sentido, se busca comprobar si el Fondo contaba con una calendarización definida de las aportaciones recibidas, así mismo, si la eficacia presupuestal era mayor al 90% para la mayoría de las categorías de gasto, así como para los recursos globales del Fondo.

Para la valoración de esta pregunta, no se recibieron evidencias específicas, sin embargo mediante documentos recibidos para preguntas anteriores, como lo son, el documento “Gastos de Operación e Inversión 2013” y el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y remanente (2009-2013), se pudo verificar la existencia de una calendarización definida para el ejercicio de las aportaciones desagregadas por partida presupuestal de gasto.

En cuanto a la eficacia presupuestal, se verificó que la eficacia global de los recursos (totales) del Fondo es de 93.8 para el ejercicio 2013, sin embargo, no se pudo conocer la eficacia presupuestal por partida de gasto

Pregunta 30. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Con la evidencia recibida²⁰ y mediante la información obtenida de cuestionamientos anteriores, se puede inferir que el ejercicio de los recursos presupuestales del FASSA tiene relación con el cumplimiento de metas, sin embargo no es posible realizar con dicha información los cálculos necesarios para evaluar la eficacia programática en relación a las metas establecidas para el Fondo, se remitió información de los avances en metas, pero la relación con el recurso ejercido no se logra identificar.

Como una recomendación, se puede realizar un análisis en el cual se relacione la información del ejercicio presupuestal con el cumplimiento anual de los indicadores de la MIR del Fondo, y así analizar su tendencia, se recomiendan cinco años o más, para que las tendencias sean posibles de verificar; una vez analizadas las tendencias se podría determinar si el monto de recursos que se otorgan con cargo al FASSA en el estado de Veracruz, es suficiente para cumplir las metas establecidas.

²⁰Evaluación programática consultable en el siguiente link: <http://web.ssaver.gob.mx/transparencia/sesver/fraccionxxxiii/>

Pregunta 31. ¿Qué mecanismos de control se tienen implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar los Fondos?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

La coordinación de auditorías dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Salud de Veracruz, entregó como evidencias documentales: el Informe Anual de Control Interno y el Mapa de Riesgos, además de ello, hicieron mención acerca de que el Plan de Mitigación de Riesgos se encuentra en la etapa de Planeación de dicha área.

De la revisión documental, se pudo verificar que si bien ninguno de los documentos especifica si se tratan exclusivamente de riesgos adjudicados al ejercicio del FASSA, ambos permiten identificar que existen al interior de la Dependencia ejecutora del Fondo, mecanismos de control para prevenir y minimizar riesgos.

Es interesante el denominado “Mapa de Riesgos”, pues se puede visualizar una clasificación de los distintos riesgos en los que se puede incurrir y como cada una de las áreas involucradas los clasifica.

Pregunta 32. ¿La ejecutora contó con una cuenta bancaria única para el Fondo?

Respuesta cerrada. Calificación 1.

Se recibió como evidencia documental el oficio número DA/SRF/003/2013 del tres de enero del 2013 mediante el cual se notifica a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación el número de cuenta y la institución bancaria a la que pertenece en la cual fueron radicados los recursos del FASSA durante el ejercicio fiscal 2013.

Con dicha evidencia se pudo comprobar la existencia de una cuenta única para el Fondo, en el cual se depositaron los recursos del ejercicio fiscal 2013, sin embargo dicho documento no permite verificar si en dicha cuenta incluyeron los rendimientos del Fondo, y si en ella no se incluyeron los remanentes de otros ejercicios.

Pregunta 33. En los registros contables ¿se tienen identificadas las erogaciones realizadas con recursos del Fondo?

Respuesta abierta. No procede a valoración ordinal.

Con la evidencia recibida, se pudo observar que conforme a la estructura programática del FASSA se realiza el registro contable de los recursos para Gastos de Operación a Inversión, así como los destinados para Servicios Personales, a nivel programa contable lo que permite la afectación e identificación de los recursos que se ejercen en el transcurso del ejercicio fiscal.

Se pudo revisar un listado en el que se describen los programas financiados con recursos del FASSA, sin embargo no se proporciono algún ejemplo de la información contable a fin de poder observar explícitamente lo que los servidores públicos ejecutores del Fondo afirman que se realiza.

5. ELEMENTOS BÁSICOS DEL ANÁLISIS FODA

Fortalezas y/o Oportunidades

- Los ejecutores del Fondo, tienen un claro conocimiento sobre su aplicación (destino y proceso).
- El Fondo presenta una clara vinculación con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) y el Programa Sectorial de Salud (PROSESA), a nivel federal, así como los ordenamientos estatales, dígase Programa Veracruzano de Desarrollo (PVD) y Programa Veracruzano de Salud (PVS)
- Para la construcción del PVS se utilizó la MML en el replanteamiento de los objetivos en materia de Salud, estableciendo arboles de problemas y de objetivos
- Se tiene claramente identificada la normatividad Federal y Estatal que rige la operación del Fondo.
- El FASSA contó para 2013 con una MIR Federal compuesta por dos indicadores estratégicos y ocho de gestión.
- El Fondo cuenta con indicadores adicionales derivados de los Programas Presupuestarios (PPS) estatales que son financiados con dichos recursos, los cuales fueron construidos a través de la MML.
- Los ejecutores cuentan con información presupuestal que identifica las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento que atienden objetivos similares.
- Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, han recibido capacitación referente a la MML.
- El FASSA presentó una eficacia presupuestal global de 93.8 durante el ejercicio 2013.

Debilidades y/o Amenazas

- No existe un documento oficial en que se puedan identificar las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida referentes al FASSA.
- No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias del Fondo.
- No se pudieron identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo.
- No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender dichas observaciones.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Se puede concluir de manera general que el desempeño del FASSA en 2013 fue aceptable, en cuanto al desempeño de sus indicadores obligatorios, estos es, los indicadores de la MIR Federal, se encontró que sólo 4 de 10 indicadores del Fondo cuentan con un desempeño positivo, superando el rango de 90 por ciento, por lo cual los indicadores que no cumplieron dicho rango deben entrar en proceso de revisión.

Se pudo verificar a lo largo de la primera sección de la evaluación, que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, que si bien, no indica el objetivo del Fondo de manera textual, si remite a los artículos correspondientes a la atribuciones que complementa, por lo que podemos concluir que refiere la finalidad del Fondo como *“apoyar la disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de salud, para la población abierta (que no goza de seguridad social)”*; así mismo, se pudo identificar una vinculación programática congruente con los ordenamientos de planeación federal (PND y PROSESA) y estatal (PVD y PVS).

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FASSA de la normatividad que regula al Fondo, permite concluir que en el Estado, se tiene un manejo adecuado de la misma, sirviendo de referencia para la aplicación de dichas aportaciones federales.

El Estado cumple de manera adecuada, en materia de evaluación, con la publicación de resultados a través del uso de indicadores de desempeño establecidos como obligatorios. Como áreas de oportunidad se detectó, que no existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas que son financiados con dichos recursos.

Uno de los criterios principales que debe cumplir el Estado para mejorar el desempeño del Fondo es la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los mecanismos para su identificación y la metodología que corresponda para su cuantificación.

El FASSA cuenta con una MIR Federal, compuesta por dos indicadores estratégicos y ocho de gestión para medir su desempeño; cada uno de ellos cuenta con una Ficha Técnica que incluye la información básica que la normatividad obliga; sin embargo, no cuenta con indicadores adicionales con una visión estatal, como fortaleza los programas presupuestarios financiados con el FASSA si cuentan con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como con Fichas Técnicas, sin embargo no son financiados exclusivamente con recursos del Fondo.

En cuanto a la estructura de la MIR Federal, se pudieron detectar algunas deficiencias en cuanto a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico (MML), como es el caso de los objetivos de nivel Fin y Propósito, los cuales parecen no tener ninguna relación entre ellos, también es importante destacar que los indicadores que la componen no son representativos de las acciones que se llevan a cabo en el estado con dichos recursos.

No se cuenta con procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

De igual forma que los procedimientos para la eficacia, no existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

En cuanto a la capacitación de los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA, se pudo comprobar han participado, de forma continua, en eventos de capacitación sobre MML y sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, se recibieron constancias y material de trabajo de algunos de los cursos recibidos.

Es de reconocer que si bien existen acciones al interior de cada una de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo, no se contó con el programa de trabajo institucional o con el planteamiento de acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la ejecutora del Fondo, existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo, también se pudo verificar la existencia de una cuenta única en la cual se depositaron los recursos del FASSA en 2013, sin embargo no fue posible comprobar que en dicha cuenta no existe combinación de recursos.

Recomendaciones

- Definir un objetivo a nivel estatal correspondiente al destino que se le da a los recursos del Fondo en la entidad.
- Establecer procesos de gestión explícitos correspondientes a todo el proceso correspondiente para la aplicación del FASSA.
- Elaboración a la brevedad, de las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su identificación, y la metodología correspondiente para su cuantificación y difusión a la población en general.
- Crear una MIR estatal de Fondo que cuente con indicadores representativos del destino que se le da al FASSA en la entidad.
- Formular un programa de trabajo para la atención de las observaciones de los órganos de fiscalización federal y estatal.
- Establecer instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria del Fondo.

7. FORMATOS ANEXOS

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Alineación estratégica y programática	Fortaleza. -Los ejecutores del Fondo, tienen un claro conocimiento sobre su aplicación (destino y proceso).	1	
	Oportunidad. - Si bien, el objetivo no se establece de manera clara en la LCF, si enuncia la función de apoyo a la cual están destinados dichos recursos.	1	
	Fortaleza. -El Fondo se vincula con el PND y el PROSESA.	2	
	Fortaleza. -El Fondo se vincula con el PVD.	3	
	Fortaleza. -El Fondo se vincula con siete objetivos del PVS.	4	
	Fortaleza. - Para la construcción del PVS se utilizó la MML en el replanteamiento de los objetivos en materia de Salud, estableciendo arboles de problemas y de objetivos.	5	
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Alineación estratégica y programática	Debilidad. - En los documentos diagnósticos en materia de salud, no se encuentran identificadas ni cuantificadas las poblaciones.	5	Incluir la cuantificación de la población del Fondo.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Normatividad	Fortaleza. -Se tiene claramente identificada la normatividad Federal y Estatal que rige la aplicación del Fondo, además de tener pleno conocimiento de los plazos en los que se actualiza.	6	
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Normatividad	Debilidad. -Los servidores públicos encargados de la ejecución del FASSA en el Estado conocen perfectamente todas y cada una de las etapas que corresponden al el proceso de asignación de las aportaciones del Fondo a los distintos programas, proyectos o acciones financiados con los recursos FASSA, sin embargo no se recibió evidencia documental que reflejen dichos procesos.	7	Incluir los procesos del FASSA en documentos oficiales

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Complementariedad	Fortaleza. -El Estado cuenta con una herramienta denominada EUROWEB, que si bien, no tiene identificadas las poblaciones que se están evaluando, te permite conocer las cifras de la población cuantificada no derechohabiente a la Seguridad Social (población abierta) a nivel localidad y por centro de salud	11	
	Debilidad o Amenaza (Retos)		
Cobertura y Complementariedad	Debilidad. -No existe un documento oficial en el cual se tengan identificadas las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican los recursos del FASSA	8	Proceder a la identificación de las poblaciones de estudio.
	Debilidad. -No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias del Fondo.	10	Establecer una metodología a partir de la cual se cuantifiquen las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
	Debilidad. -No se pudo comprobar si las fuentes de financiamiento adicionales al FASSA, son realmente complementarias al mismo.	12	Integrar información sobre objetivos, metas, coberturas, poblaciones y resultados de los programas financiados con las fuentes adicionales.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Información para la eficacia	Fortaleza. -El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) contó para 2013 con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal, compuesta por dos indicadores estratégicos y ocho de gestión	13	
	Fortaleza. -El Fondo cuenta con indicadores adicionales como lo son los de los Programas Presupuestarios (PPs) estatales construidos a través procesos de planeación participativa mediante la Metodología del Marco Lógico (MML), y cada uno cuenta con una MIR cuyos indicadores son reportados a la SEFIPLAN	14	
	Fortaleza. -Los indicadores vigentes, tanto los obligatorios federales (MIR del FASSA) como los adicionales estatales (PPs financiados con FASSA), disponen de una Ficha Técnica que cuenta con el nombre del indicador, su definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación.	15	
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Información para la eficacia	Debilidad. -No se cuenta con evidencia que permita verificar si los indicadores son generados de forma sistemática y el grado de aceptación y confiabilidad de los mismos	16	
	Debilidad. -No se pudieron identificar los procedimientos para el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas asociados al FASSA.	18	Establecer de manera explícita en documentos oficiales los procesos asociados al Fondo.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Elementos sobre la eficiencia	Fortaleza. -Los procedimientos establecidos para comprobar la aplicación de los recursos son plenamente conocidos por los ejecutores.	19	
	Fortaleza. - Se pudo comprobar que se cuenta con mecanismos para transparentar de forma periódica los pagos que se realizan por servicios personales con recursos del FASSA.	20	
	Fortaleza. -Se cuenta con información presupuestal que identifica las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federales, estatales o municipales) que atienden objetivos similares.	21	
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Elementos sobre la eficiencia	Debilidad. -No se pudo verificar la existencia de procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo	22	

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Administración y gestión.	Fortaleza. -Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, han recibido capacitación referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados	25	
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Administración y gestión.	Debilidad. -No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender a dichas observaciones.	26	Establecer un programa de trabajo en el que se describan las acciones necesarias para la solventación de las observaciones de las auditorías realizadas al Fondo.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Anexo 1

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 2013.

Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Resultados obtenidos	Fortaleza. -La eficacia presupuestal global de los recursos (totales) del Fondo es de 93.8% para el ejercicio 2013	29	
	Fortaleza. -La ejecutora cuenta con mecanismos de control implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de operar el Fondo	31	
Debilidad o Amenaza (Retos)			
Resultados obtenidos	Debilidad. -No existen evidencias para validar si las metas establecidas son congruentes con la población objetivo del FASSA.	28	
	Debilidad. -Se corroboró la existencia de una cuenta única para el Fondo, en el cual se depositaron los recursos del ejercicio fiscal 2013, sin embargo dicho documento no permite verificar si en dicha cuenta incluyeron los rendimientos del Fondo, y si en ella no se incluyeron los remanentes de otros ejercicios.	32	Integrar evidencia en la que se puedan verificar los recursos que se depositaron en dicha cuenta asociada al FASSA.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Anexo 2
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
2013
Valoración Final del Fondo

Tema	Nivel	Justificación
Alineación estratégica y programática	2.00	Los ejecutores del Fondo, conocen e identifican adecuadamente los elementos normativos en los que se identifica el objetivo del Fondo, aunado a esto, se pudo identificar claramente la relación del FASSA con ordenamientos superiores de planeación, dígame PND, PROSESA, PVD y PVS.
Normatividad	2.00	Se tienen plenamente identificada la normatividad que regula la aplicación del FASSA, la cual es utilizada para la aplicación de dichos recursos.
Cobertura y complementariedad	0.00	No se tienen identificadas ninguna de las poblaciones aplicables al Fondo, dígame población potencial, objetivo y atendida, como consecuencia no existen elementos definidos para su cuantificación.
Información para la eficacia	1.33	El FASSA cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal compuesta por dos indicadores estratégicos y ocho de gestión, sin embargo la MIR no cumple con algunos de los elementos establecidos dentro de la MML y no es representativa a nivel estatal; si bien, se cuenta con programas presupuestarios financiados con FASSA, los cuales cuentan con MIR y Fichas Técnicas, estos no son financiados exclusivamente con los recursos del Fondo.
Elementos sobre la eficiencia	1.50	La ejecutora del Fondo cuenta con instrumentos de vigilancia del cumplimiento a los mandatos jurídicos, los cuales se pudo comprobar son congruentes con lo establecido en la LCF.
Administración y gestión	0.00	La dependencia ejecutora no presentó evidencia que identificara la coordinación entre los servidores públicos encargados de ejecutar el Fondo, así mismo no se pudo identificar la existencia de un programa de trabajo institucional en el cual se le diera solventación a las observaciones a las auditorías hechas al Fondo.
Resultados obtenidos	1.00	Los indicadores de la MIR Federal presentaron un desempeño aceptable, de los diez indicadores que la integran, un indicador estratégico y tres de gestión presentaron avances mayores al 90%.
Valoración final	1.09	Existen distintas áreas de oportunidad en el estado para mejorar la ejecución del FASSA.

Fuente: Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).